



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Té. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



Aguaray (S), 02 SEP 2025

RESOLUCIÓN N° 1811 - U25

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sr. ROMERO, Justo** Legajo Personal N° 045 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2024, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE
LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936**

R E S U E L V E

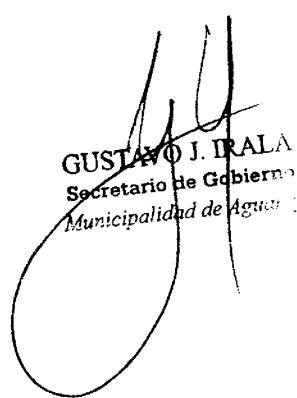
ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal **Sr. ROMERO, Justo** Legajo Personal N° 045, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.024 por la cantidad de **30 (treinta)** días hábiles a partir del día **08/09/2.025** hasta el **20/10/2.025** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

ag.-


GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	Director RPHH Dr. Juan Manuel De Juanini
---	--	---	--